

CARGO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00046-2025-MINEDU/VMGI-DIGC

Señoras/Señores

**GERENCIAS REGIONAL DE EDUCACIÓN (GRE)
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN (DRE)**

Presente. -

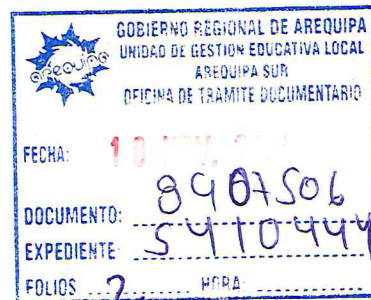
Asunto: PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA APLICACIÓN DEL PILOTO DE LA ENCUESTA "TU VOZ NOS IMPORTA" QUE IMPLEMENTA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC) implementará la Encuesta Nacional "Tu voz nos importa" (en adelante: la Encuesta), con la finalidad de obtener un diagnóstico sobre el clima de convivencia escolar y violencia en las escuelas de primaria y secundaria a nivel nacional y; con dichas evidencias, generar un conjunto de recomendaciones específicas, válidas, alcanzables y claras que permita, tanto al personal directivo de las escuelas, a los directivos de las IGED, así como a la alta dirección del MINEDU, la toma de decisiones en la implementación de ajustes y actualizaciones a las estrategias orientadas al fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar y a la reducción de los casos de violencia en la escuela.

La Encuesta está dirigida a los estudiantes del *4to al 6to grado del nivel primaria y los estudiantes del 1ro al 5to grado del nivel secundaria, de las instituciones educativas de gestión pública y privada* de Educación Básica Regular (EBR); y la cual se aplicará a través de una plataforma web que alojará un cuestionario virtual dirigido a los estudiantes de primaria y un cuestionario virtual dirigido a los estudiantes de secundaria. En ese sentido, se requiere de computadoras conectadas a internet para que el estudiante acceda a la plataforma web. Asimismo, cabe resaltar que la Encuesta asegurará en todo momento la participación voluntaria de los estudiantes y la confidencialidad de los datos recogidos.

Actualmente la Encuesta ejecutará la aplicación de una prueba piloto programada para los días 13, 14, 17 y 18 de noviembre del presente año, en la que se validará los procedimientos, tiempos y protocolos empleados durante el llenado del cuestionario virtual; y, asimismo, mapear posibles imprevistos que puedan suceder durante el desarrollo del cuestionario. De este modo, para el piloto han sido seleccionados un total de 120 locales educativos de 12 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), de las cuales 54 locales son de gestión privada y 66 de gestión pública; en la que todas cuentan con nivel primaria y secundaria. En el Anexo 1 del presente documento se detalla la cantidad de locales educativos por cada UGEL seleccionada.



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGC2025-INT-1044217 CLAVE: DB8614

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Ante lo expuesto, se solicita **con carácter de URGENCIA** que desde su Despacho se realice la comunicación a las UGEL seleccionadas, a fin de que, por su intermedio, se coordine y acompañe a las instituciones educativas participantes de la prueba piloto para **asegurar las condiciones necesarias y brindar todas las facilidades y la debida disponibilidad** para la aplicación virtual de la Encuesta.

De este modo, se ha creado una carpeta compartida para que pueda trasladar la siguiente información que se adjunta: *i) la relación de escuelas seleccionadas para el piloto; ii) los protocolos de contención emocional que se debe aplicar ante cualquier incidencia durante el llenado del cuestionario; y iii) una guía de como acceder a la plataforma web y a los cuestionarios. Asimismo, días antes del piloto se compartirá con cada personal directivo, vía correo electrónico, la clave de acceso a la plataforma web.* El enlace web de la carpeta compartida es el siguiente:

https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fsaman_minedu_gob_pe/Et9aoRkZr9ZMsqfscs-y8LOBYEbL2SXkNS_igoerxerKBg

Además, se debe comunicar a las escuelas seleccionadas del piloto que la distribución de los días para el desarrollo de los cuestionarios es la siguiente: *i) 13 y 14 de noviembre para el nivel primaria de las escuelas de gestión privada y el nivel secundaria de las escuelas de gestión pública; y ii) 17 y 18 de noviembre para el nivel secundaria de las escuelas de gestión privada y el nivel primaria de las escuelas de gestión pública;* por lo que la plataforma web estará disponible para los niveles educativos de acuerdo a la distribución precisada. En la Tabla 1 se resume dicha distribución de los días por tipo de gestión y nivel educativo de la escuela.

Tabla 1: Distribución de días de aplicación del piloto, según tipo de gestión y nivel educativo de la escuela

Encuestar a estudiantes de	Día 1 13 nov.	Día 2 14 nov.	Día 3 17 nov.	Día 4 18 nov.
Gestión Privada				
Nivel primaria	X	X		
Nivel secundaria			X	X
Gestión Pública				
Nivel primaria			X	X
Nivel secundaria	X	X		

Finalmente, para cualquier coordinación necesaria sobre la aplicación de la prueba piloto puede contactarse con el señor Marco Torres, Coordinador de Convivencia Escolar de la Dirección de Gestión Escolar del MINEDU, a través del correo mtorres@minedu.gob.pe.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGC2025-INT-1044217

CLAVE: DB8614

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ

Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)



QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20131370998 hard

DIRECTOR GENERAL DE
CALIDAD DE LA GESTIÓN
ESCOLAR - DIGC MINEDU

En señal de conformidad

2025/11/07 16:18:38



Firmado digitalmente por:
YALTA SOTELO Carlos
Alberto FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/11/2025 16:00:28-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGC2025-INT-1044217 CLAVE: DB8614

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

ANEXO 1

Tabla A1: Distribución de locales educativos seleccionados para la aplicación del piloto de la Encuesta "Tu voz nos importa"

DRE / UGEL	Locales educativos		
	Total	De gestión Privada	De gestión Pública
DRE ANCASH	20	6	14
UGEL HUARAZ	10	1	9
UGEL SANTA	10	5	5
GRE AREQUIPA	20	10	10
UGEL AREQUIPA NORTE	10	5	5
UGEL AREQUIPA SUR	10	5	5
DRE LIMA METROPOLITANA	20	10	10
UGEL 02 RIMAC	10	5	5
UGEL 03 CERCADO	10	5	5
DRE LORETO	14	6	8
UGEL MAYNAS	14	6	8
DRE MADRE DE DIOS	11	6	5
UGEL TAMBOPATA	11	6	5
DRE PIURA	20	10	10
UGEL PIURA	10	5	5
UGEL SULLANA	10	5	5
DRE SAN MARTIN	5	2	3
UGEL MOYOBAMBA	5	2	3
DRE UCAYALI	10	4	6
UGEL CORONEL PORTILLO	10	4	6
Total general	120	54	66

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGC2025-INT-1044217

CLAVE: DB8614

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

